

FECHA: NOV- 29 DE 2018

**ENTIDAD: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL
AREA ANDINA**

ADENDA No. 1

**OBJETO: CONTRATAR LA CONSTRUCCION BLOQUE B - FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL
ÁREA ANDINA –SEDE NUEVA VALLEDUPAR**

La presente adenda forma parte integral del presente proceso de selección. La siguiente modificación se expide atendiendo lo siguiente:

1. Se incluye a la cláusula 2.3. OBLIGACIONES GENERALES del contrato, el siguiente numeral:

22. Para la ejecución de las obras contratadas, el CONTRATISTA deberá incluir dentro de su personal mano de obra local calificada y no calificada. Además, también deberá incluir dentro del grupo de proveedores de suministros y materiales, proveedores locales. El CONTRATISTA deberá presentar al Supervisor del contrato los contratos, órdenes de servicio y/o pedidos, en firme, en donde se compruebe el cumplimiento de esta obligación.

Cordialmente,



JAVIER GIRALDO MANRIQUE

Director Nacional de gestión de Contratos Institucionales - PMO